



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2

222/2025

EZQUERRA SERGIO ROMULO Y OTRO c/ CAJA DE RETIROS
JUBILAC.Y PENS.DE LA POLICIA FEDERAL s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL
DE LAS FFAA Y DE SEG

Buenos Aires, 17 de junio de 2026.-

Por devueltos.

Déjase expresa constancia de que se efectúa la recepción de las actuaciones exclusivamente en soporte digital.

Atento al estado de autos, intímase a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal para que, en el término de noventa días, dé cumplimiento con la sentencia recaída en autos y acompañe la liquidación pertinente de conformidad con los parámetros fijados, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 499 y ss. del C.P.C.C.N.

Notifícase por Secretaría, en forma electrónica (cfr. Art. 10, Resolución C.F.S.S. n° 16/2018) y oficiase también por Secretaría vía DEOX, a fin de:

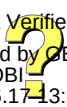
- 1) hacer saber a la accionada lo dispuesto en la presente resolución.
- 2) poner en su conocimiento que, en lo sucesivo, para intervenir en la causa, se le requiere su comparecencia en la misma mediante el ingreso de escritos en soporte exclusivamente digital, con la pertinente denuncia de domicilio electrónico, quedando –en su caso- reservada la comunicación vía DEOX únicamente para el supuesto de contestaciones a pedidos de informes.

A efectos de las sucesivas presentaciones, hágase saber a los letrados actuantes la clasificación de voces de escritos aprobada por la Res. CFSS 4/2022, a fin de que realicen la correspondiente adecuación.

.



#39652875#506973398#20260617112816007



Signature Not Verified
Digitally signed by GERMAN
PABLO ZENOBI
Date: 2026.06.17 13:12:07 ART



#39652875#506973398#20260617112816007